



C I R C U L A R CSJBOYC20-209

Fecha: 27 de agosto de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso liquidación Judicial de la sociedad Bluepharma Colombia S.A.S. con número de Nit. 900.887.638-1”.

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juan Manuel Díaz Guerrero, en calidad de liquidador de la sociedad Bluepharma Colombia S.A.S., Nit 900.887.638-1 mediante radicado EXPCSJ20-4625 del 19 de agosto de 2020.	Superintendencia de Sociedades, auto número 460-002149 del 7 de marzo de 2020, radicado (2020 – 01 – 098755), suscrito por Verónica Ortega Álvarez en calidad de Coordinadora Grupo de Admisiones. TRD: Actuaciones de la Liquidación Judicial.	Auto 460-002149 del 7 de marzo de 2020, radicado (2020-01-098755), por medio del cual se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad BLUEPHARMA COLOMBIA S.A.S. con Nit. 900.887.638-1.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/